

PLAN DE ACCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2023



PLAN DE ACCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO ESTACIÓN 2023

ANTECEDENTES GENERALES:	
Identificación del establecimiento	Colegio Estación.
Encargado (a) de Convivencia Escolar	Laura Carrizo Cortes.
Equipo de Convivencia Escolar	Laura Carrizo Cortes Danyela Godoy Droguett (Psicóloga) Marcelo Malebrán (Docente primer ciclo)

Objetivo General	Desarrollar acciones que permitan potenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, inclusión, prevención, intervención y evaluación de estas, ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.
Objetivos específicos	<p>a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.</p> <p>b) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permitan una interacción positiva entre los mismos.</p> <p>c) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.</p> <p>d) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.</p> <p>e) Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.</p> <p>f) Propiciar instancias de reflexión y discusión sobre sana convivencia escolar, que involucre a toda la comunidad educativa</p> <p>g) Desarrollar habilidades parentales de manera de contribuir al proceso formativo de los estudiantes.</p> <p>h) Reconocer progresivamente sus principales fortalezas, conocimientos, temáticas, capacidades y actitudes expresándolas y aplicándolas en sus actividades diarias.</p>
Funciones del encargado de convivencia escolar	<p>Todo lo relacionado con la sana convivencia escolar, explicitado en forma amplia en el reglamento interno de convivencia escolar, verdadero marco de referencia de nuestra acción formadora será liderado, coordinado y dirigido por una encargada de Convivencia Escolar. El cargo es designado por la directora y el Equipo Directivo del Colegio Estación.</p> <p>Las funciones específicas que desarrollará estarán dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el trabajo colaborativo en torno al tema Convivencia Escolar. • Elaborar el Plan de Convivencia Escolar. • Coordinar y promover iniciativas de capacitación en relación con la sana convivencia y el manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

- Promover el trabajo colaborativo entre todos los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de las prácticas y políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la sana convivencia escolar.

Por todo lo anterior, a continuación, se presenta el plan de acción de nuestro colegio con el propósito de conocer el trabajo a realizar mediante acciones concretas y eficaces, y que dada la experiencia en la implementación de ellas han resultado positivas y bien aceptadas y acogidas por la comunidad educativa.

MARCO DE REFERENCIA:

Según lo normado en la POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR- MINEDUC- 2019, cada EE debe contar con un instrumento que permita ordenar la gestión de la convivencia a lo largo del año escolar, abarcando desde un carácter sistémico, la totalidad de la comunidad educativa. Por ello es deseable que los docentes, asistentes, directivos, padres/ apoderados y estudiantes puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de los/as estudiantes.

Normativa Educativa Asociada:

Ley General de Educación (No 20.370), Ley sobre violencia escolar (No 20.536), Ley de Inclusión Escolar (No 20.845), Ley Plan de formación Ciudadana (No 20.911), Política Nacional de Convivencia Escolar (versiones 2003, 2011 y 2015), Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educativos y Sostenedores, Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Educativo, Marco para la Buena Enseñanza.

PROCESO DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL EN LO REFERENTE A CONVIVENCIA ESCOLAR:

- DIA Socioemocional Agencia de Calidad de la Educación, 1ero a 8vo básico.
- Aplicación de encuesta a los docentes para conocer aspectos emocionales.
- Entrevistas de estudiantes, apoderados y docentes.
- Revisión de bitácoras de cursos.

Este Plan de acción de la Convivencia Escolar, guarda estrecha relación con:

- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Colegio Estacion ha estado sujeto a cambios desde su elaboración inicial y los seguirá considerando, dadas las situaciones emergentes que nos involucran como Comunidad Educativa y seres sociales en su totalidad. Dichas modificaciones serán informadas con anterioridad al total de los actores de la Comunidad Educativa del Colegio Estacion. Este Plan se ha confeccionado, tomando en cuenta los resultados de los instrumentos aplicados para identificar y reconocer las necesidades de la Comunidad Educativa, con la finalidad de organizar todas las líneas que aborda la Convivencia Escolar, para poder satisfacer la mayor cantidad de requerimientos posibles, en miras de proyectar y fortalecer un ambiente cálido y de sana convivencia, entre todos los actores.

FUNDAMENTACIÓN

Como comunidad educativa, entendemos que la convivencia es la capacidad que tienen las personas de relacionarse con sus pares en un ambiente común, en que el respeto es mutuo y la solidaridad es recíproca. Esta relación permite además un desarrollo afectivo, ético, social e intelectual. Es por esto por lo que la convivencia escolar no puede entenderse sólo como la interacción de los integrantes de un colegio, sino que debe considerarse en sí como un aprendizaje fundamental, para los y las estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias. Aprendizaje, que es responsabilidad de estos mismos actores quienes son los encargados de ejercerla, de enseñarla, de aprenderla y de practicarla en todos los espacios formales e informales del colegio, en las aulas y patios, en clases y recreos, en la calle y en el hogar. Convivir en armonía basados en una sana convivencia, requiere un trabajo comprometido, organizado e intencionado en el tiempo, razón por la cual el Colegio Estación establece este “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, con el fin de determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, como también mantener y mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través normas y protocolos de actuación, claros y conocidos por los miembros de la comunidad escolar. (Ver protocolos de convivencia escolar y reglamento de normas y disciplina)

ACCIÓN 6: Apoyo a la convivencia- Entrevistas y citaciones.										
ACCIÓN 7: Seguimiento y monitoreo de entrevistas y atenciones a estudiantes y apoderados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACCIÓN 8: Nombramiento de estudiantes de 1° a 8° básico como facilitadores de convivencia escolar 2022.				x	x	x	x	x	x	x
ACCIÓN 9: Talleres y charlas psicoeducativas para estudiante		x		x		x				
ACCIÓN 10: Talleres y charlas psicoeducativas para apoderados		x		x		x				
ACCIÓN 11: Derivaciones a redes internas o externas de apoyo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACCIÓN 12: Campeonato de futbolito “Copa convivencia escolar”			x	x				x	x	
ACCIÓN 13: Focus group “Estrategias para abordar problemáticas de				x				x		

